administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

Anuncio del Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real), sobre aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2020, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento,celebrada con fecha 29 de enero de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Piedrabuena, a 30 de enero de 2020.- El Alcalde, José Luis Cabezas Delgado.

Anuncio número 271

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 69 página/s. Página 48 de 69. Código de Verificación Electrónica (CVE) +4puh8ULU/u++aLVo5b8